

**RESUELVE ADMINISTRATIVAMENTE CON CARGO EL CONTRATO "CONSTRUCCION REMODELACION PLAZA DE ARMAS LOCALIDAD DE TUCAPEL", APLICA SANCION A EMPRESA CONSTRUCTORA C.B.A. LTDA. Y ORDENA CONTRATACION DE OBRAS PARA DAR TERMINO A CONTRATO.**

**HUEPIL, Junio 24 de 2009**

**DECRETO ALCALDICIO N° 993.- /**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) El trato Directo y contrato de ejecución de Obra, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1722 de fecha 19.12.2008.
- d) Las garantías hechas efectivas con fecha 13.04.2009 y depositadas en la Tesorería Municipal de Huépil.
- e) El Informe para cobro de boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato de fecha 13 de Abril de 2009, del Director de Obras Municipales.
- f) El Informe Técnico del ITO de fecha 24 de Junio de 2009 que justifica la presente Resolución Administrativa con cargo.
- g) Los puntos C, D y E del Art. 83 título XVII de las Bases Administrativas generales del Contrato.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
TRATO DIRECTO	REMODELACION PLAZA DE ARMAS LOCALIDAD DE TUCAPEL	EMPRESA CONSTRUCTORA C.B.A. LTDA.	\$ 19.463.265	1722 DEL 19.12.2008

**DECRETO**

- a) LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA CON CARGO AL CONTRATO "Remodelación Plaza de Armas localidad de Tucapel.
- b) Ordénese la contratación de las Obras para dar término a las mismas de acuerdo a La calidad técnica requerida por la ITO.
- a) Suspéndase a la Empresa Contratista C.B.A. Ltda. del Registro Municipal de Contratistas de Tucapel por un Plazo de cinco años a partir de esta fecha.
- b) INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados y a la Empresa Contratista.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)**

**DISTRIBUCIÓN**

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.